

Aranceles, ordenanzas, actas capitulares, listas de precios... fuentes documentales históricas (s. XIII-XVIII) para el estudio de los ictiónimos en Andalucía

Mercedes de la Torre García
Universidad Pablo de Olavide
mtorgar@upo.es

Resumen

Entre el vocabulario recogido a lo largo de los siglos, los ictiónimos no ocupan un lugar preferente, pero sí puede decirse que han ido despertando un interés creciente en las diferentes etapas de la historia del español. En este estudio, se realiza un recorrido por la historia textual de los ictiónimos andaluces a través de 24 textos desde el siglo XIII al XVIII. Se analizan en profundidad los documentos administrativos, ya que presentan un gran abanico secular y un especial interés histórico, social y lingüístico.

Palabras clave: ictiónimos, fuentes documentales, actas, ordenanzas, aranceles, Andalucía

Abstract

Among the vocabulary collected over the centuries, ichthyonyms do not occupy a preferential place, but it can be said that they have been awakening a growing interest in the different stages of the history of Spanish. This paper surveys the textual history of Andalusian ichthyonyms as present in 24 administrative texts from the 13th to the 18th century. These documents are analysed in depth in accordance with their ample time lapse and special historical, social and linguistic interest.

Keywords: ichthyonyms, documentary sources, 18th century, minutes, ordinances, tariffs, Andalucía

1. Introducción

En todas las lenguas y épocas, el léxico y su historia se han nutrido de las recopilaciones que los estudiosos y los aficionados han realizado por amor a las cosas y a las formas que el pueblo tiene de denominarlas. Los ictiónimos han formado parte de ese léxico buscado

a lo largo de la historia del español y han despertado un interés diferente en función de la época, la motivación y la finalidad que llevara a la recopilación de estas voces. Los listados recogidos con fines eruditos, literarios o comerciales se han multiplicado sin cesar en cada tiempo y en todo el territorio peninsular, sin embargo, hay que destacar el siglo XVIII, ya que el espíritu ilustrado hace que se enriquezca de una manera notable el número de compendios donde los ictiónimos ocupan un lugar destacado y se tratan desde una perspectiva más científica, y en su caso, aclaratoria.

En este estudio, se realiza una historia textual de los ictiónimos andaluces, desde 1268 hasta el siglo XVIII¹, a través de los documentos de gestión administrativa que se encuentran exclusivamente en Andalucía². El recorrido por estas fuentes históricas muestra las voces registradas a lo largo de los siglos, que son analizadas de primera mano o a través de estudios realizados con anterioridad por otros autores y traídos ahora para su consideración.

Este análisis se divide en los siguientes apartados:

- En primer lugar, se explica la dificultad para abordar el estudio de los ictiónimos a lo largo de la historia.
- En segundo lugar, se establece la metodología llevada a cabo para la extracción, identificación de ictiónimos y sus especies asociadas.
- En tercer lugar, se presenta el corpus textual utilizado.
- En cuarto lugar, se realiza un análisis léxico pormenorizado de las voces registradas en los documentos de carácter administrativo por su relevancia lingüística, social e histórica en el estudio de los ictiónimos. Se hace especial hincapié en las pesquerías del golfo de Cádiz, donde el número de documentos trabajados es más elevado.

2. Dificultad en el estudio de los ictiónimos

Las investigaciones lingüísticas relacionadas con las realidades ictiológicas son harto complicadas en sincronía, cuanto más en diacronía. Esta dificultad radica en la imposibilidad de identificar el referente al que se alude con un determinado ictiónimo, hecho que impide establecer en numerosas ocasiones cuál es la motivación léxico-semántica que lleva al uso de un determinado vernáculo a lo largo de la historia de la lengua. Por ello, es necesario entablar una relación entre los peces, los moluscos, los

crustáceos... y la denominación vulgar. En muchas ocasiones, esta relación deja de ser transparente ya que, como Alvar (1970) señala, existen numerosos casos de homonimia y sinonimia que impiden la asociación unívoca entre un referente y una unidad léxica³. Para ello, es necesario un paso intermedio ente la «cosa» (pez, molusco, crustáceo, equinodermo o cnidario) y la «palabra» (ictiónimo), esto es, la nomenclatura científica (denominación binominal, en la figura 1, *Zeus faber*).

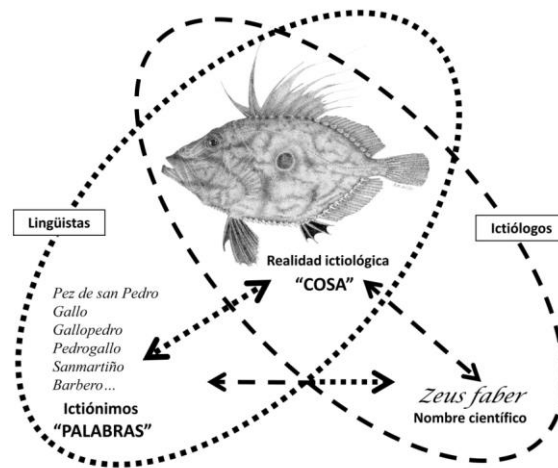


Figura 1. Relación entre referente, nombre científico y nombre vulgar (Arias y de la Torre, 2019: 22)

En los textos de naturaleza científico-técnica, escritos partir del siglo XVIII, se establece sin dificultad esta triple relación entre el referente, el nombre científico y el nombre vulgar, tal y como se observa en la figura 1. Ahora bien, el problema reside en aquellos textos anteriores al dieciocho (aranceles, ordenamientos, actas capitulares, etc.) donde no se refleja un ordenamiento taxonómico de las especies (*expert categories*), sino una agrupación que responde a unas categorías populares o *folk categories*⁴. Por lo tanto, la tarea de identificar las especies asociadas a los nombres vernáculos que aparecen sin equivalencia científica no está exenta de dificultades, ya que, además de no existir la citada correspondencia en los textos, tampoco se encuentran en el documento indicaciones o descripciones complementarias que nos conduzcan a la especie relacionada. En todos los casos, se requiere de los conocimientos de un biólogo para que, previo conocimiento de la realidad zoológica de las costas andaluzas, pueda aventurar de qué especies se trata. Aun así, hay que considerar la existencia de un margen de error en las asociaciones, ya que la biodiversidad marina se ha podido ver modificada a lo largo de los siglos y con ella las denominaciones que el pueblo ha usado para nombrarla. No

por este obstáculo se ceja en el acercamiento a las fuentes documentales anteriores al siglo XVIII (listados anteriores a 1753⁵), dado que la información histórica, social, antropológica y lingüística que aportan es interesante desde el punto de vista de la evolución de la ictionimia en Andalucía a lo largo de los siglos.

3. Metodología

Se ha establecido una metodología única para que se puedan comparar los resultados de las diferentes fuentes escritas consultadas:

1. Localización de los documentos: originales en archivos (p. ej., la documentación de Pehr Löfling en el Real Jardín Botánico de Madrid), publicaciones facsímiles (p. ej., la *Historia de Sevilla*, de Peraza), investigaciones y análisis previos de listados (p. ej., los aranceles estudiados por el profesor Mondéjar, 1977: 195-231).

2. Extracción de los ictiónimos: se establecen tres listados, si procede y es posible. El primero recoge los nombres vulgares del texto original y, el segundo y tercero, nombres científicos del texto original (a partir del siglo XVIII, en textos con finalidad científico-técnica) y actuales, respectivamente. Este primer acercamiento proporciona el dato de «número total de ictiónimos» que aporta el documento.

3. Lematización para la extracción de datos cuantitativos: con el fin de eliminar repeticiones, y pese al valor histórico de las variantes ortográficas, se unifica la grafía para observar el «número real de ictiónimos» que aporta el documento. P. ej., *salualos - sábalos* se unifica en *sábalos*; *jibia - gibia - xibia* pasan a ser *jibia*, etc. Se ha considerado en una sola voz los usos en singular y plural, esto es, *lisa - lisas* en *lisa*. Además, en aquellos casos en los que formalmente son unidades pluriverbales y no son en sí mismos un ictiónimo, sino especificaciones, solo se considera la voz simple, p. ej., *atún fresco* será *atún*; *sardinias en pila, sardinias espichadas*, etc., *sardina*; frente a *pez gallo, aguja paladar y pez ángel*, entre otros, que se sitúan en el mismo nivel de abstracción que *barbero, emperador y mermejuela*, respectivamente.

4. Identificación de las especies: todos los listados requieren de un estudio de posibles correspondencias científicas y comprobación de las asignadas en análisis anteriores⁶. Esto lleva a establecer el «número total de “posibles” especies».

5. Agrupación final: se crean dos listados, uno del «número real de ictiónimos nuevos» y el otro asociado a un «número real de especies nuevas».

6. Identificación de la primera cita: se puede señalar el número de ictiónimos y especies nuevas que aporta cada documento y datar la primera vez que aparecen en los textos escritos.

Esta extracción de ictiónimos lleva a unas apreciaciones desde el punto de vista lingüístico que expondremos en los siguientes apartados.

4. Descripción del corpus documental

Los textos expurgados son 24⁷ documentos de diversa índole que van desde el fin puramente organizativo y comercial, como puede ser una lista de precios (Muñoz, 1972: 78 y 80), pasando por creaciones literarias (Beltrán, 1612), hasta algunas obras dieciochescas con un corte más científico (Löfling, 1753)⁸. Tal y como se refleja en la tabla siguiente:

Siglo XIII	Documento 1. Año 1268. Ordenamiento. Jerez (Mondéjar, 1991)
Siglo XIV	Documento 2. Año 1302. Ordenamiento. Sevilla (Mondéjar, 1977)
Siglo XV	Documento 3. Año 1418. Tratado. Sevilla (Aviñón, publicado 1545 por Monardes)
	Documento 4. Año 1495. Asiento de Indias. Sevilla (Palenzuela y Aznar, 2010)
Siglo XVI	Documento 5. Siglo XVI. Listado de precios. Sanlúcar de Barrameda (Muñoz, 1972)
	Documento 6. Año 1501. Ordenanza municipal. Granada (Malpica, 1984)
	Documento 7. Año 1505. Vocabulario. Granada (Alcalá, 1505, en Torres, 1990 y 1995)
	Documentos 8 y 9. Años 1516 en Málaga y 1552 en Granada (Mondéjar, 1977)
	Documento 10. Siglo XVI (1495 a 1519). Listado de precios. Sevilla (Ladero, 2008)
	Documento 11. Año 1535. Historia. Sevilla (Peraza, 1535; en Morales Padrón, 1996)
	Documento 12. Año 1587. Historia. Sevilla (Alonso de Morgado, 1587)
Siglo XVII	Documento 13. Siglo XVII. Listado de precios. Sanlúcar de Barrameda (Muñoz, 1972)
	Documento 14. Año 1612. Poema. Sanlúcar de Barrameda (Beltrán, Ayto. de Sanlúcar, 1948)
	Documento 15. Año 1642. Acuerdo municipal. Chipiona (Caepionis, 1997)
Siglo XVIII	Documento 16. Año 1753. Catálogo ictiológico. El Puerto de Santa María (Löfling, 1753)
	Documento 17. Año 1756. Noticia ictiológica. Andalucía occidental (Sarmiento, Barba y Pons, 2003)
	Documento 18. Año 1764. Arancel. Sanlúcar de Barrameda (Muñoz, 1972)
	Documento 19. Año 1775. Arancel. El Puerto de Santa María
	Documento 20. Año 1778. Actas capitulares. Sanlúcar de Barrameda

	Documento 21. Año 1780. Actas capitulares. Cádiz
	Documento 22. Año 1789. Relación ictiológica. Málaga (Medina Conde, 1789)
	Documento 23. Año 1797. Arancel. Sanlúcar de Barrameda
	Documento 24. Año 1801. Acuerdo municipal. Sanlúcar de Barrameda (Muñoz, 1972)

Tabla 1. Corpus documental: siglo, año, tipo de documento y localización

De un primer vistazo, observamos que el siglo XVIII es el periodo que mayor número de documentos aporta con un 37,5 %, seguido del siglo XVI con un 29,167 %, frente al 4,167% de los siglos XIII y XIV:

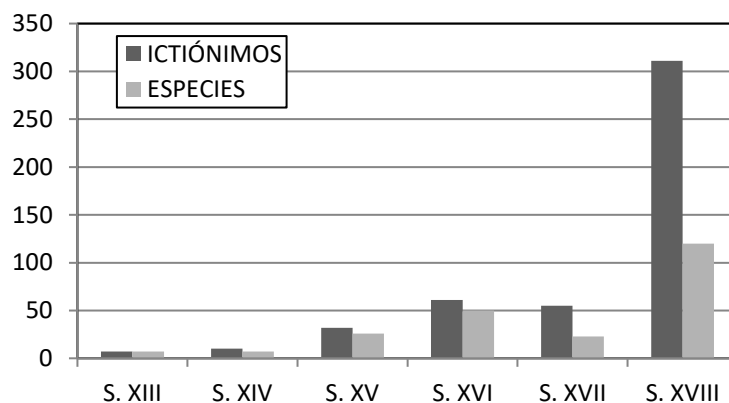


Figura 2. Representación de ictionimos / especies en las fuentes históricas hasta el s. XVIII

A esto hay que añadir que el tipo de textos más abundante es el de carácter puramente administrativo, con una representatividad del 62,5%, que nos da una clara idea de la importancia del estudio de este tipo de documentación. Pese a ello, aunque los textos de carácter erudito solo son el 20,83 % de los listados, la propia intencionalidad con la que nace la recopilación hace que se compilen en ellos la mayoría de los ictionimos del estudio. En este primer acercamiento, destaca que las voces recogidas en el corpus representan en el 79,16 % a Andalucía occidental y en el 20,83 %, a Andalucía oriental.

Según su objetivo último, los documentos se pueden agrupar en dos secciones:

a. Documentos que surgen con una finalidad puramente descriptiva de la realidad. Dentro de esta tipología se encuentran todos aquellos que, aunque en su naturaleza se crean con intenciones distintas, en definitiva, su propósito es describir o dejar constancia de la realidad circundante. De este tipo son los de carácter administrativo (actas capitulares, asiento de Indias, ordenamientos, aranceles, etc.)⁹, que relatan de una manera objetiva la relación entre mercancías y precios; los historiográficos¹⁰, que describen la realidad de

una época, concretamente el siglo XVI y el comercio pesquero en Sevilla; y, los literarios, que no dejan de ser una descripción poética de la abundancia y riqueza del litoral¹¹.

b. Documentos que nacen con una finalidad pseudocientífica o científico-técnica, en los datados en el siglo XVIII. Estas fuentes tratan de llegar al público, en primer lugar, como un tratado de medicina¹², sea el caso de la *Sevillana Medicina* (1418) del médico Aviñón (publicada por Monardes en 1545), donde se relacionan los ictiónimos referidos a especies de agua dulce y agua salada, sus propiedades alimenticias y la forma de prepararlos para su consumo:

Y los pescados del agua dulce de Sevilla los más nombrados son estos diez: albures y robalos, sávalos y sollos, truchas y sabogas, y camarones, y lampreas, y anguillas, y bogas, y barvos; y destos hay dellos sin escama y dellos non; y magüer que la leu vieja los defiende, los que non han aletas, ni escama, quanto yo querria el anguilla y la lamprea, y comiese don çulema el barvo y la boga (p. 126).

La segunda compilación llega a modo de vocabulario en dos partes, *Arte para ligeramente saber la lengua árabiga y Vocabulista aravigo en letra castellana*¹³, escrito por el jerónimo fray Pedro de Alcalá y publicado en 1505.

La tercera obra es la única de las fuentes con un carácter científico-técnico, debido a la formación del autor, Pehr Löfling (biólogo y discípulo de Linneo), y a su intencionalidad: clasificar de una manera sistemática y rigurosa las especies que poblaban las costas de El Puerto de Santa María. Su estancia en esta localidad le lleva a escribir *Pisces Gaditana Observata Gadibus et ad Portus S^a. Mariá. 1753. Mens Nov. et Decemb.*, un verdadero tesoro léxico de la historia de la ictionimia andaluza¹⁴.

Por último, dos textos ocupan el cuarto lugar. Ambos son también del siglo XVIII, su ejecución está llevada por el espíritu ilustrado y recolector de la época y, en estos casos, sus autores son religiosos que trasladan al papel su saber sobre las especies y las artes de pesca en el golfo de Cádiz y en Málaga. En las dos ocasiones, se recoge el mayor sumario de ictiónimos hasta la época, tanto en la costa oriental como occidental andaluza¹⁵. El primer listado es atribuido a fray Martín Sarmiento y lleva por título *Noticia de todas las especies de pezes que se hallan y pescan en las costas marítimas de la Andalucía occidental, desde Gibraltar a Ayamonte, distinguidos por los respectivos artes con que se acostumbran a pescar, explicando las iniciales G. M. y P. los que son grandes,*

medianos y pequeños en sus tamaños, y al fin los mariscos de la propia costa (1756). El segundo de los glosarios es la *Relacion Ichthyologica, o de los pescados fluviales y marítimos de todas las especies, mariscos, árboles, plantas, y otras producciones que se sacan y cogen en estas costas de Málaga, con lo demás perteneciente à la Conchiliologia* (1789), del presbítero Cristóbal de Medina Conde.

Por la imposibilidad de tratar todos ellos en este reducido espacio y por haber sido analizados con anterioridad por otros autores (García Cornejo, 2001b; Barba y Pons, 2003; Martínez, 1993; De la Torre y Arias, 2012), este estudio se centra en los documentos descriptivos de naturaleza administrativa en general, y presta especial atención a los consultados de primera mano para las costas gaditanas (documentos 13,19-21 y 23-24 de la tabla 1).

4.1. Aranceles, ordenanzas, actas capitulares, listas de precios... andaluces

Las fuentes históricas de naturaleza administrativa dejan constancia, mediante la relación de ictiónimos, de las especies pesqueras («mercancías») que entraban en los puertos andaluces. Estos textos normalmente eran redactados en sus inicios por escribanos y, posteriormente, estos fueron sustituidos por aquellos que ostentaban el cargo administrativo correspondiente (Porras Arboleda, 2009: 19-35). Este hecho nos hace suponer que el amanuense no tiene necesariamente un saber especializado en el léxico ictionímico y sí conocimientos de los usos vernáculos de su lugar de procedencia o trabajo. Se trata, pues, de documentos claros, ordenados y objetivos con un interés puramente testimonial de la entrada y salida de mercancías en las ciudades en las que fueron redactados o archivados. Deducimos que los ictiónimos utilizados en los listados eran los que se usaban en su entorno de trabajo y, en consecuencia, se recogen los nombres locales de las especies puestas a la venta con mayor frecuencia en los distintos mercados. Por este motivo, sin duda, son un testimonio histórico, social y lingüístico de incalculable valor.

En la tabla 1, se relacionan, dentro de esta tipología, 15 documentos de diferente índole: 2 ordenamientos, 1 asiento de Indias, 2 listas de precios, 3 ordenanzas, 3 actas capitulares, 3 aranceles y 1 acuerdo municipal; de los cuales, 9 han sido analizados anteriormente por otros autores y 6 consultados de primera mano en los archivos municipales de Cádiz, El Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda. En el 13,33 % de los casos, los textos son representativos de las costas orientales andaluzas y los restantes, del occidente

andaluz. Pese a este notable desequilibrio, los documentos de las costas orientales son tan ricos en ictiónimos como lo eran sus pesquerías en la época, por lo que muestran un número muy elevado de voces, que proporcionan una comparación equivalente con la mayor cuantía de textos occidentales, p. ej., en los del siglo XVI (30 voces frente a 15 voces en las occidentales, en valores absolutos). La mayor representatividad de documentación del occidente andaluz deja constancia de cómo se ha ido incrementado la presencia de ictiónimos en las fuentes escritas. Este incremento tiene una correspondencia directa con un desarrollo paulatino de las técnicas pesqueras en esta zona hasta el siglo XVIII.

En total suman 128 voces, un 64,44 % de las costas occidentales: 7 *acedía* (*asedías*), 9 *albures* (*albures de [la] / del mar, albures de río*), 2 *almeja*, 2 *alvariños*, 3 *anchova* (-s), 1 *anchova*, 2 *anguila*, 1 *arenques*, 6 *atún* (*[atún de] badán, atún fresco, mojama, tocinos de atún salados*), 1 *bacalao*, 3 *baila* (-s), 1 *ballena*, 1 *bastina*, 1 *bermejuela*, 5 *besugo* (-s), 2 *bocinegro*, 2 *bodión*, 4 *bonito* (-s), 2 *borrico*, 2 *bicas*, 8 *breca* (-s) (*brecas grandes, brecas medianas*), 2 *brótola*, 2 *cachucho*, 8 *cazón* (*caz[s]ones*), 4 *calamar* (-es), 5 *canejos*, 3 *cañabotas*, 3 *carajudos*, 1 *cerda*, 2 *chancarel* (-es), 6 *choco* (-s), 1 *chopa*, 1 *chopo*, 2 *chovas* (*chobar [-es]*), 1 *congrío*, 7 *corv(b)ina* (-s), *corv(b)inatas* (2), 6 *dentón* (-es), 1 *dentúos*, 4 *dorada* (-s), 1 *durmiente*, 1 *espargo*, 1 *galludillos*, 2 *garapello*, 1 *gibia*, 3 *jureles*, 2 *lacha*, 1 *lampreas*, 6 *langostino* (-s), 7 *lenguado* (-s), 4 *lisa* (-s), 3 *mero*, 4 *mel(r)gas*, 2 *mojarra*, 7 *morralla*, 1 *miotos*, 4 *oblada* (*oblea*), 2 *ostión*, 1 *palometas*, 7 *pámpano* (-s) (*pamparios*), 3 *pargo* (-s), 2 *pejerrey*, 1 *pero*, 7 *pescada* (-s), 6 *pescadilla* (-s), 2 *pescado blanco*, 5 *pescado* (-s) *de cuero*, 1 *pescado de red a pie*, 1 *pescado grande del Condado*, 2 *pescados de escama*, 2 *pez de san Pedro*, 2 *pez gallo*, 2 *pij(x)otas*, 6 *pintarroja* (-s), 2 *piques*, 3 *raya*, 2 *robalo* (-s), 7 *rubio* (-s) (*rubios chicos, rubios grandes*), 2 *sábalos* (*salualos*), 3 *salemas*, 1 *salmón*, 6 *salmonete* (-s), 3 *sapo* (-a), 11 *sardinas* (*sardina de Conil, sardina de poniente, sardinas arençadas, sardinas en pila, sardinas frescas, sardinas saladas*), 4 *sargo* (-s), 2 *sollo* (-s), 2 *tapaculo*, 4 *urta* (-s) (*hurta*) y 2 *zafío*; y el 35,15 % de las orientales: 1 *acedías*, 2 *aguja palá* (*agujas paladares*), 2 *albur*, 1 *anchova*, 1 *ángel*, 2 *araña* (-s), 2 *atún* (-es), 2 *baila* (-s), 2 *besugo* (-s), 1 *bogas*, 2 *bonito*, 2 *breca* (-s), 1 *caballa*, 1 *cachucho*, 1 *caçon*, 2 *calamar* (-es), 1 *cañabota*, 2 *congrío* (-s), 2 *corvina* (-s), 2 *dentón* (-es), 2 *dorada* (-s), 2 *gallo* (-s), 1 *galludo*, 1 *herrerías*, 1 *jureles*, 2 *lecha*, 2 *lenguado* (-s), 2 *lisa* (*liza*), 1 *marrajo*, 1 *melva*, 2 *mero*, 2 *mielga*, 2 *morralla*,

1 *nioto*, 2 *palometa*, 1 *pescada*, 1 *pescadilla*, 1 *pique*, 1 *raya*, 2 *robalo* (-s), 1 *rodaballos*, 1 *rubio*, 2 *salmonete* (-s), 1 *sardinas*, 2 *tollo* y 1 *zalemas*.

Toda la relación de ictiónimos anteriores está asociada a un total de 76 especies. Dada la extensión del listado, solo mostramos un fragmento ilustrativo que representa la relación de voces comunes a ambas zonas y «posibles» especies:

Ictiónimos Andalucía occidental	Ictiónimos Andalucía oriental	Especies
acedía (-s) - asedías	acedía	<i>Dicologlossa cuneata</i>
albur(-es)		<i>Liza ramada</i>
Anchova		<i>Engraulis encrasicolus</i>
atún (-es)		<i>Thunnus thynnus</i>
baila (-s)		<i>Dicentrarchus punctatus</i>
besugo (-s)		<i>Pagellus acarne</i>
bonito (-s)		<i>Sarda sarda</i>
breca (-s)		<i>Pagellus erythrinus</i>
Cachucho		<i>Dentex macrophthalmus</i>
cazón - caz(s)ones	caçon	<i>Galeorhinus galeus</i>
calamar (-es)		<i>Loligo vulgaris</i>
cañabota (-s)		<i>Hexanchus griseus</i>
congrío (-s)		<i>Conger conger</i>
corv(b)ina (-s)		<i>Argyrosomus regius</i>
dentón (-es)		<i>Dentex dentex</i>
dorada (-s)		<i>Sparus aurata</i>
Galludillos	galludo	<i>Squalus blainville</i>
jureles		<i>Trachurus trachurus</i>
lenguado (-s)		<i>Solea solea</i>
lisa (-s)	lisa - liza	<i>Chelon labrosus</i>
mero		<i>Epinephelus marginatus</i>
mel(r)gas	mielga	<i>Centrophorus granulosus</i>
morralla		-----

Miotos	nioto	<i>Galeorhinus galeus</i>
palometa (-s)		<i>Lichia amia</i>
pescada (-s)		<i>Merluccius merluccius</i>
pescadilla (-s)		<i>Merluccius merluccius</i>
pique (-s)		<i>Mustelus mustelus</i>
raya		<i>Raja asterias</i>
robalo (-s)		<i>Dicentrarchus labrax</i>
rubio (-s)		<i>Chelidonichthys lucerna</i>
salmonete (-s)		<i>Mullus surmuletus</i>
sardina (-s)		<i>Sardina pilchardus</i>
Salema	zalemas	<i>Sarpa salpa</i>

Tabla 2. Ictiónimos comunes a las costas andaluzas en los textos administrativos (s. XIII-XVIII)

En estos ordenamientos administrativos de voces vernáculas, hay diversos aspectos destacables desde el punto de vista lingüístico. De una simple ojeada se evidencia la variabilidad gráfica en los ictiónimos. Para no extendernos demasiado, por ejemplo, en la tabla 2, destacan seis casos con variantes ortográficas, bien debidas a realizaciones fonéticas del occidente andaluz (seseo: *asedía* frente a *acedía*, *salema* frente a *zalema*, *casones* frente a *caçon*; rotacismo: *mergas* frente a *melgas*), bien a las diferencias ortográficas de un escribano a otro (*corvina* frente a *corbina*). Además de estas cuestiones gráficas y, en algunos casos, su posible naturaleza fonética, existen particularidades léxicas de interés que pasamos a analizar.

Desde el punto de vista de la geolingüística, se observa en los textos estudiados la utilización de *albur* en toda la zona costera andaluza. Esta voz es un dialectalismo documentado ya en Andalucía desde Alfonso X en la segunda parte de su *General Estoria* (1275):

En aquel llago a muchos mugles & non tenemos nos que son mugles: si non que son aquellos pesces a que en el andaluzia llaman *aluures* & el latin les llama mugles. [...] son mugles aquellos pesces en el Andaluzía llaman aluures (CORDE).

Sin embargo, sabemos que actualmente en la costa oriental se prefiere *lisa* o el catalanismo *mújol*¹⁶, pero nunca *albur*, localizado en la zona occidental de la provincia (véase Arias y de la Torre, 2019: 318-333). Si bien en los documentos 8 y 9 (tabla 1) de

Granada y Málaga se observan ambas formas (*albur* y *liza*, en el siglo XVI), por la naturaleza del escrito, se deduce que en estos textos estos vernáculos no aluden a la misma especie, puesto que el escribano pretende listar dos mercancías (pescados) diferentes, a saber, el procedimiento de registro sería el que sigue: se cuantifican los especímenes de la misma especie, se le asocia un ictiónimo y una cantidad o precio, de ahí que se eviten los sinónimos. Esto nos lleva a pensar que, quizás, la distribución geolingüística de la forma *albur* en la época fuera diferente a la actual y se utilizara *albur* también en el litoral oriental andaluz, aunque tampoco podemos descartar que el escribano fuera occidental. Ahora bien, en la zona del golfo de Cádiz de seguro no era así, máxime cuando se registran formas pluriverbales a modo de especificación para distinguir a unas especies de otras, pero todas con el núcleo *albur*. Se recoge *albur de río* y *albur de mar (de la mar, del mar)*¹⁷ en fuentes documentales del siglo XVIII en Sanlúcar de Barrameda (docs. 18, 20 y 23) para aludir a *Lisa aurata* y *Lisa ramada*¹⁸, respectivamente, y ambas voces conviven con la forma *lisa* en el documento 24 de 1801, esta tal vez asociada a otra especie dentro de los mugílidos (*Chelon labrosus*). Estas especificaciones responden a que «los aluures an por natura de uenir a tienpos en las aguas dulces & a tiempos de tornar se a la mar & uenir en el agua salada» (*CORDE*, Alfonso X, 1275). Esta distribución de ictiónimos, en función de la especificación al núcleo *albur*, tiene su origen en el siglo XVIII y su correlato actual en Sanlúcar de Barrameda, donde llaman *albuers de mar* a cualquiera de las cinco especies de mugílidos. Otras localidades occidentales repiten estas formas (*arbur de la mar* en Gallineras) o realizan variaciones del núcleo hacia *lisa* y añaden *de caño* (La Línea de la Concepción) y *de agua dulce* (Tarifa), con el mismo valor semántico (Arias y de la Torre, 2019: 327, 331-333).

En relación con lo anterior, es llamativo el uso de *anchova* en lugar de *anchoa* o *boquerón* en todos los textos, voces asociadas a *Engraulis encrasicolus*, formas estas últimas más conocidas para esta especie en la actualidad. Sin embargo, hasta el siglo XVIII, este ictiónimo *anchova* era utilizado de forma general para esta especie (Corominas y Pascual, 1980), afirmación que las fuentes documentales administrativas para Andalucía corroboran: se usa la forma *anchova* en el 77,8 % de los casos asociado *Engraulis encrasicolus*, frente a un caso de *anchoa*¹⁹ y uno de *boquerón* en el texto de Medina Conde (Málaga)²⁰.

En el mismo orden de cosas, el *robalo* es el ictiónimo usado para *Dicentrarchus labrax* en todos los escritos administrativos para Andalucía (suponemos con pronunciación paroxítona). Corominas y Pascual (1989) datan su primera aparición en 1550 en fray Bartolomé de las Casas en la *Apologética historia sumaria*; sin embargo, Malpica lo documenta ya en Granada en 1501 (doc. 6). No hallamos su sinónimo *lubina* en los listados andaluces analizados y el primer testimonio de su uso en el territorio peninsular es del siglo XIX: *lobina* en Asso (1801: 42); aunque Mondéjar (1991a: 516) considera que empezaría a utilizarse en la segunda mitad del siglo XVIII (sin aportar ningún documento que lo avale). En la actualidad, ambas voces se reparten por los puertos andaluces, pero ocupan lugares diferenciados en los registros comunicativos: *robalo* (coloquial) frente a *lubina* (formal) (Arias y de la Torre, 2019: 262-263).

A las apreciaciones anteriores, se suma el que estos documentos nos permiten rastrear la presencia de algunos ictiónimos que fijan su distribución territorial desde el siglo XVIII hasta la actualidad en el golfo de Cádiz. Se observa el mantenimiento de la localización y la vitalidad de algunas unidades léxicas, por ejemplo, en la documentación administrativa analizada de El Puerto de Santa María y Cádiz: *bermejuela* (*Squatina squatina*), *bodión* (*Serranus cabrilla*), *borrico* (*Plectorhinchus mediterraneus*), *sañío* (*Conger conger*), *tapaculo* (*Citharus linguatula*), etc. y su reflejo actual en las encuestas obtenidas para esta zona en Arias y De la Torre (2019). En otras especies, en cambio, el rastro de las antiguas voces ha desaparecido en las costas andaluzas. A saber, la forma *nioto* (fuente granadina), y su variante *mioto* (fuente sevillana), está recogida desde el siglo XV en el *Vocabulario español-latino* de Nebrija (1495) y, actualmente, en el *Diccionario de la lengua española*²¹, que la define como *cazón* (*Galeorhinus galeus*). Sin embargo, hoy se encuentra en desuso para las 14 especies andaluzas que responden al ictiónimo *cazón* (Arias y de la Torre, 2019: 83-89, 97-107, 121-123). La misma ventura corre el ictiónimo *chacarel* (-es), que desaparece y no deja huella en ninguna obra lexicográfica:

- (1) En 1495: [...] *En Palos 324 y 8 peces de pescado «de cuero»: chancareles, cañabotas, albariños y ocho carajudos* (doc. 4, Palenzuela y Aznar, 2010: 74)
- (2) En 1495: *Chacareles, cañabotas y miotos / 187,50 la docena, en Sanlúcar* (doc. 10, Ladero, 2008: 199).
- (3) En 1756: *Arte de cazonal* [...] *Chacalel M* (doc. 17, Barba y Pons, 2003: 408)

Los fragmentos textuales de los ejemplos 1, 2 y 3 posicionan al ictiónimo dentro de la categoría «peces de cuero» o «arte cazonal», esto es, para los legos, *tiburones* de tamaño mediano (la M del doc. 17, ejemplo 3). Además, Miravent en el siglo XIX lo asocia en Andalucía a un seláceo: «todas las clases de Cazonas, como son el Chacaré» (Miravent, 1850: 32). Por lo tanto, hasta el siglo XIX fue un ictiónimo utilizado, pero que ha dejado de existir en el litoral andaluz.

Cabe señalar también el ictiónimo *durmiente* (doc. 13 y doc. 17, Barba y Pons, 2003: 408-422), que ha desaparecido en la actualidad, pero que pervive en la variante léxica *dormilona* en Huelva para *Hexanchus griseus*, denominado así por la lentitud de sus movimientos al desplazarse, como si nadara dormido. Llama la atención la alta cotización de este pez en los siglos XVII y XVIII, posiblemente porque su gran tamaño lo hacía rentable.

Como hemos señalado con anterioridad, este tipo de documentación registra voces asociadas a una mercancía que se comercializaba y alcanzaba un precio acorde con su peso, tamaño y estimación comercial. Observamos que el tamaño del espécimen lleva a la utilización de diferentes denominaciones. Así, por ejemplo, para *Merluccius merluccius*, tenemos ejemplos de *pescada* y *pescadilla* conviviendo en el mismo documento, pero con precios diferentes debido al menor tamaño de la última (docs. 19 - 21 y 23 - 24, todos del siglo XVIII y gaditanos). Incluso, se data anteriormente el uso de la forma derivada *pescadilla* (doc. 6, Granada en 1501) que *pescada*, en los documentos con los que trabajamos. En los textos occidentales, además, se introduce la forma *pijota* (*pixota*) en el ordenamiento de las Cortes de Jerez de 1268 (Mondéjar, 1991: 628) y que Medina Conde (1789: 232-233) describe del siguiente modo:

Merluza, Pescada ò Pijota: las hay de todos los tamaños hasta el de una vara por lo regular: su lomo ceniciento, el vientre plateado, cabeza larga y chata, los ojos grandes, y la boca muy rasgada, con dientes agudos hasta en el paladar [...].

Hoy en día se denomina *pijota* a un ejemplar de menos de 25 centímetros en toda Andalucía (Arias y de la Torre, 2019: 215).

De igual manera, en el documento 23 y 24 (1797 y 1801, respectivamente) en Sanlúcar de Barrameda, se diferencia entre *brecas grandes*, *brecas medianas* y *bicas* ‘brecas pequeñas’ (doc. 23) o, simplemente, se utiliza *bicas* y *brecas* (doc. 24). *Bicas* es el

ictiónimo usado en Galicia (Ríos, 1977: 221) para *Pagellus erythrinus*. Puede que el escribano fuera gallego y se valiera de un término foráneo para establecer una diferenciación de precios en función de su tamaño. Actualmente, no es una voz usada en Andalucía.

En otras ocasiones, las derivaciones sobre una misma raíz léxica no llevan a apreciaciones dimensionales, sino a ictiónimos establecidos que designan a especies con una morfofisonomía muy distinta. Sea el caso de *dentón* frente a *dentúo* (doc.18, 1764 en Sanlúcar), *Dentex dentex* y *Galeorhinus galeus*, recogidos ambos en la misma fuente textual. Pese a sus notables disimilitudes, ambas comparten una característica: su prominente dentadura, desmesura física señalada por la sufijación en *-ón* y *-udo*. Estos ictiónimos se mantienen exactos en Andalucía occidental (Arias y de la Torre, 2019).

A todo lo anterior hay que añadir que es muy significativo el escaso uso de ictiónimos pluriverbales con una función especificativa hasta la llegada del siglo XVIII, quizás debido a la curiosidad de los eruditos dieciochescos que «desean conocer la realidad, analizarla y contarla» (Barba y Pons, 2003: 407). El talante de los emisores de los ictiónimos se traduce en que, en la misma época (años 80 del siglo XVIII), un erudito como Medina Conde de sus 395 voces un 16,2 % sean pluriverbales y, en un acta capitular gaditana, se registre solo un 7,27 %. La siguiente gráfica muestra una evolución a este respecto²²:

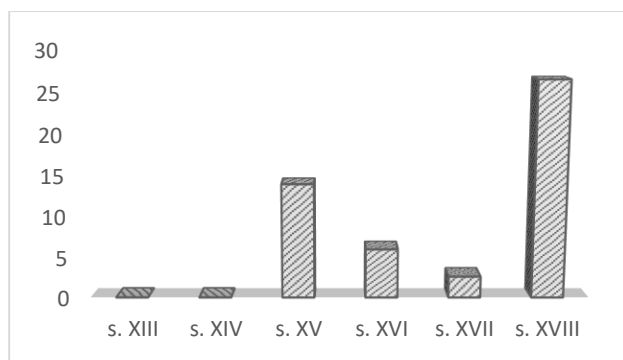


Figura 3. Evolución de los ictiónimos pluriverbales hasta el s. XVIII

En el transcurso de los siglos crece paulatinamente el número de ictiónimos pluriverbales, se descubren nuevas especies que necesitan denominaciones y se acude a un ictiónimo conocido al que se le añade un complemento alusivo a su diferente morfología (*aguja palá* frente a *aguja*, docs. 8-9), a su hábitat (*albur de río* frente a *albur de mar*, doc. 18),

a su procedencia (*sardinias de Conil, sardinias de poniente*, doc. 23; *anchova de Málaga, pargos de El Puerto*, doc. 10), etc.

Merecen una mención especial las unidades pluriverbales que aluden al transporte de las mercancías y que solo podemos documentar en este tipo de fuentes administrativas. Sea el caso del documento 3, un asiento de Indias: *sardinias arencadas*²³, *sardinias en pila* ‘apiladas’, *sardinias frescas y sardinias saladas*; además de *atún fresco y tocinos de atún salado*. En el mismo orden de cosas, el listado de precios del XVI (doc. 10) y el ordenamiento del XIV (doc.6), ambos situados en Sevilla, recogen la forma (*atún de badán*):

E de la nao o baxel que troxere tres costales de arenques o mas que de vn costal. E de la nao o baxel que troxere costales de atun o de moxama que non sea de vesinos que de vn costal. E de las naos o baxeles o barcas que troxeren atunes frescos o de badan que non sea de vesinos que de vn atun (doc. 2, Mondéjar, 1991: 628).

Según el *DLE*, es el «tronco del cuerpo del atún», aunque Corriente (2003) considera que este hispanoarabismo de origen andaluz significa «tronco del cuerpo», y posiblemente así fuera. Si interpretamos el fragmento anterior, se indica que los barcos traían entre sus mercancías *badán* ‘tronco’ *de atún* y no de especies similares (*vecinos*). Con cierta seguridad, su uso asociado al *atún* hizo que se especializara la unidad léxica y se usara solo para este animal, que presenta un tronco voluminoso y con mucha carne para aprovechar.

Finalmente, se observa que la naturaleza transaccional de las fuentes administrativas lleva a que no sean documentos tan específicos y elaborados como los realizados por los eruditos dieciochescos. Este es el motivo principal de la aparición de hiperónimos en todos los documentos consultados. Estos hiperónimos son útiles para categorizar y, por tanto, agrupar bajo una misma denominación a muchas especies, como en los casos siguientes:

- *Bastina*²⁴(doc. 10): se usa entre los pescadores para designar a tiburones y rayas de carne correosa, en definitiva, pescado basto.
- *Pescados «de cuero»* (doc. 4, doc. 10, docs. 18-21, docs. 23-24): son los *chacareles, cañabotas y miotos* de Sanlúcar (doc. 10); los *cazones* de Ayamonte (doc.10); los *chacareles, cañabotas y alvariños* de Palos (doc. 4), esto es, los

seláceos vulgarmente llamados *tiburones*, ya que entre sus características está el tener la piel semejante al cuero (sin escamas). Se crea así una oposición semántica con los *pescados de escama* (doc. 5).

Además, *pescado blanco* (frente al *pescado azul*, docs. 19 y 21), *pescado de red a pie* (tipo de pesca, doc. 21), *pescado grande del Condado* (señala el tamaño y localización de la extracción, doc. 21)...

Se usan también hiperónimos para definir a especímenes de poca calidad, poco aprecio y, por tanto, venta conjunta, sea el caso de *morralla*, que aparece en el 60 % del total de las fuentes textuales de carácter administrativo, y solo en dos ocasiones citadas por eruditos del dieciocho, Löffling como *moralla* y Medina Conde como *morralla*. Este último la define con el mismo sentido que mantiene esta voz en la actualidad²⁵: «Se llama al conjunto de muchos pescaditos pequeños de todas clases, que se frien juntos» (1789: 234). Esta palabra se registra por primera vez en el *Diccionario de autoridades* de 1734 (NTLLE) como «El conjunto ò mezcla de cosas inútiles o despreciables», por asociación semántica se relaciona con este pescado de escaso valor comercial, que, por primera vez, en 1791 define la Academia de la siguiente manera:

Todo el pescado que se saca del mar, echando la red cerca de la orilla. En los puertos de Galicia y Asturias se llama traíña, y en los de Andalucía en el Mediterráneo morrala. *Minuti pisciculi* (NTLLE).

En los documentos consultados su uso con este significado aparece desde el siglo XVI (concretamente 1501) y se extiende desde Granada y Málaga (docs. 6 y 8-9) hasta provincia de Cádiz (docs. 13, 18-21 y 23-24).

5. Conclusiones

El acercamiento a las fuentes documentales de carácter administrativo en Andalucía (ss. XII al XVIII) nos lleva a conocer de cerca la evolución de esta parcela del léxico y su reflejo en el uso de los ictiónimos en la actualidad. Además, el apoyo de textos de diferentes tipologías y finalidades en estos siglos ayuda a corroborar o refutar teorías previas acerca de su datación.

Por tanto, en primer lugar, se obtienen datos cuantitativos del análisis de los textos, esto es, 476 ictiónimos que aparecen por primera vez y que se pueden asociar, posiblemente, a 235 especies:

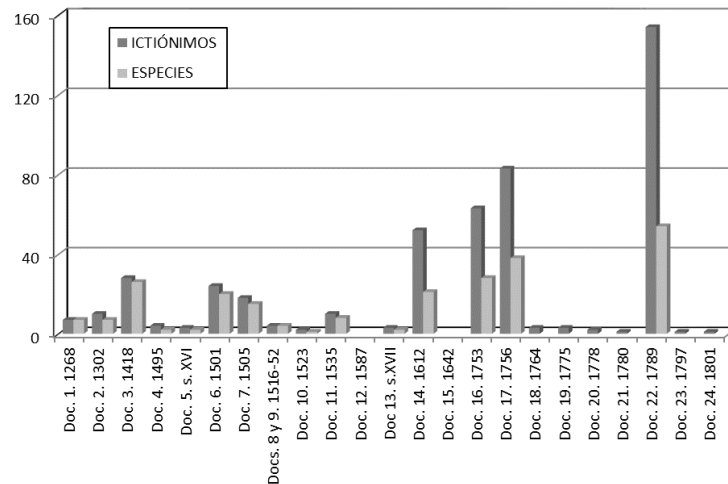


Figura 4. Listados del «número real de ictiónimos nuevos» y el «número real de especies nuevas» en las fuentes documentales consultadas hasta el s. XVIII

En segundo lugar, con carácter cualitativo, destaca la constatación de que algunos de esos ictiónimos tienen una nueva distribución territorial respecto a lo documentado hasta el siglo XVIII, como *albur*, *lisa* y *mújol*; *robalo* y *lubina*; y *anchova*, *anchoa* y *boquerón*. En cambio, otros perduran en el tiempo en algunas zonas (golfo de Cádiz): *bermejuela* (*Squatina squatina*), *bodión* (*Serranus cabrilla*), *borrico* (*Plectorhinchus mediterraneus*), *sañío* (*Conger conger*), *tapaculo* (*Citharus linguatula*)... Otras voces, simplemente, han desaparecido: *mioto* / *nioto* o *chacarel*; o han permanecido en formas diferentes (de *durmiente* a *dormilona*) o en otras zonas de España (*bicas* ‘brecas pequeñas’ en Galicia).

Frente a la *morralla*, los *pescados de cuero*, *de escama*, *blancos*..., en tercer lugar, llega la especialización. A medida que se han ido desarrollando las artes, se han ido extrayendo ejemplares de especies nuevas, esto es, nuevos referentes que necesitan denominaciones inéditas, que llevan a explorar opciones comerciales y que conllevan variaciones de precio. Estas voces reflejan las diferencias de tamaño: *pescada* frente a *pescadilla*, *galludo* frente a *galludillo*, *pescada* frente a *pijota*, *brecas medianas* frente a *brecas grandes*; la distinta estimación: *albures de mar* y *albures de río*; o simplemente, disímiles especies que se han de comercializar: *dentón* y *dentúo*.

Para terminar, se ha de señalar la importancia de esta documentación como testimonio de la historia socioeconómica de la época. Son los ictiónimos los que nos van a hablar de qué se pescaba, qué se apreciaba y cómo se transportaba (*sardinas arenadas*, *sardinas*

en pila, atún de badán, tocinos de atún, etc.). En definitiva, una historia con emisores conocidos (escribanos), sin intereses científicos, pero que son las primeras muestras que llegan a nosotros; los receptores de una realidad lingüística que, de otro modo, se perdería en el camino, eclipsada por los documentos de los eruditos del dieciocho, que, como no podrá ser de otra forma, tienen también su lugar de estudio, y muy destacado, en la ictionimia andaluza.

6. Bibliografía

- Alfonso X. 1275. *General Estoria*. Vol. 2. Disponible en: *CORDE*, <<http://www.rae.e>>
- Alvar, M. 1970. Ictionimia y geografía lingüística. Consideraciones sobre la Nomenclatura oficial española de los animales de interés pesquero. *Revista de Filología Española* 53: 152-224.
- Anónimo. 1775. *Aranceles de El Puerto de Santa María*. Archivo Municipal de El Puerto de Santa María.
- Anónimo. 1780. *Actas Capitulares de Cádiz*. Archivo Municipal de Cádiz.
- Arias, Alberto Manuel; de la Torre, Mercedes. 2019. *Ictionimia andaluza. Nombres vernáculos de especies pesqueras del «Mar de Andalucía»*. Madrid: CSIC.
- Asociación Cultural Caepionis. 1997. *Chipiona siglo XVII*, Actas capitulares n.º 1. Junio 1997.
- Aviñón, Juan de. 1545. *Sevillana medicina. Que trata el modo conservativo y curativo de los que abitan en la muy insigne ciudad de Sevilla: la qual sirve y aprovecha para qualquier otro lugar destes reynos. Obra antigua digna de ser leyda. Sevilla, en casa de Andrés de Burgos, publicado en el año 1545 por Nicolás Monardes*. Prólogo de Javier Lasso de la Vega y Cortezo. Disponible en: www.bibliotecavirtualdeandalucia.es
- Asso, Ignacio de. 1801. Introducción á la Ichthyologia oriental de España. *Anales de la Sociedad Española de Historia Natural*. Madrid: Imprenta Real, 4.10: 28-52.
- Barba, Ana Rosa; Pons, Lola. 2003. Contribución a la historia de la ictionimia andaluza a través de un documento del siglo XVIII. *Analecta Malacitana*. XXVI. 2: 399-437.
- Beltrán, Pedro. 1948. *La Charidad Guzmaná* (1612). Publicaciones de Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, 2: 34-37.

Corriente, Federico. 2003. *Diccionario de arabismos y voces afines iberromance*, Madrid: Gredos.

De la Torre, Mercedes; Arias, Alberto Manuel. 2012. *La ictionimia andaluza en el siglo XVIII: el caso de Cádiz y Pehr Löfling (1753)*. Bern: Peter Lang Editores.

García Cornejo, Rosalía. 2001a. A propósito de los ictiónimos en «De piscibus». *Etimologías* 12.6 de Isidoro de Sevilla. *Habis*. 32: 553-575.

García Cornejo, Rosalía. 2001b. La lexicografía hispánica y la relación ictionímica de *La Charidad Guzmaná* (Fr. Pedro Beltrán). En A. M. Medina Guerra y M. C. Ayala Castro, eds. y coords. *Los diccionarios a través de la historia*. Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, pp. 190-205.

González Díaz, Antonio Manuel. 2009. La pesca en el antiguo marquesado de Ayamonte. En D. González Cruz, coord. *La Pesca en el Golfo de Cádiz: Aprovechamiento de los recursos marinos en la costa onubense (siglos XV-XX)*. Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura y Pesca, pp. 47-84.

Ladero, Miguel Ángel. 2008. *Las Indias de Castilla en sus primeros años. Cuentas de la Casa de Contratación (1503-1521)*. Madrid: Dykinson.

Malpica, Antonio. (1984). El pescado en el Reino de Granada a fines de la Edad Media: especies y nivel de consumo. En D. Menjot, ed. *Actes du Colloque de Nice: Manger et Boire au Moyen Age*. París: Belle lettres, pp. 103-117.

Martínez, Antonio. 1993. Un repertorio ictionímico del siglo XVIII: la «Relación ichthyologica» de Medina Conde. En M. Peñalver, coord. *De la ilustración al romanticismo: IV Encuentro, Carlos III, dos siglos después*, vol. 1. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, pp. 115-131.

Miravent, José. 1850. *Memoria sobre las pescas que se cultivan en las costas meridionales de España, desde el cabo de S. Vicente hasta el estrecho de Gibraltar*. Imprenta de Don José Reyes Moreno: Huelva.

Mondéjar, J. 1977. Los nombres de los peces en las Ordenanzas municipales (siglo XVI) de Málaga y Granada. En M. Alvar López, ed. *Actas del V Congreso Internacional de Estudios Lingüísticos del Mediterráneo*. Madrid: CSIC, pp. 195-231.

Mondéjar, José. 1991a. Robalo y lubina (*Morone labrax*, L.). Otro capítulo de ictionimia mediterránea y atlántica (ALEA 1109; ALEICan. 465; ALM 541W), en *Dialectología andaluza. Estudios*. Granada: Don Quijote, pp. 493-535.

Mondéjar, José. 1991b. Edición, léxico y análisis grafemático, fonético y fonológico del Ordenamiento portuario de Sevilla de 1302, en *Dialectología andaluza. Estudios*. Granada: Don Quijote, pp. 606-629.

Morgado, Alonso. 1587. *Historia de Sevilla, en la cual se contienen sus antigüedades, grandezas y cosas memorables en ella acontecidas desde su fundación hasta nuestros tiempos*. Sevilla: Imprenta de Andrea Pescioni y Iuan de Leon.

Muñoz, José. 1972. *La pesca en la desembocadura del Guadalquivir*. Cádiz: Instituto de Estudios Gaditanos y Diputación Provincial de Cádiz.

Nebrija, Antonio. 1495. *Vocabulario español latino*. Disponible en: <<http://ntlle.rae.es>>.

Palenzuela, Natalia; Aznar, Eduardo. 2010. El comercio en los puertos del Condado en 1502. El testimonio del almojarifazo, *Huelva en su historia* 13: 63-134.

Peraza, Luis de. 1996. *Historia de Sevilla (1535)*. Transcripción, estudio y notas de Francisco Morales Padrón. Sevilla: Asociación Amigos del Libro Antiguo.

Porras Arboledas, Pedro Andrés. 2009. Las ordenanzas municipales: sus orígenes, contenidos y sus posibilidades de investigación. *Vasconia* 36: 19-35.

Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española. 2019. *Diccionario de la lengua española (DLE)*, Vigésimo tercera edición (23.3). Disponible en: <<http://dle.rae.es>>.

Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española. *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*. Disponible en: <<http://ntlle.rae.es>>

Real Academia Española, *Banco de datos (CORDE)* [en línea]. Corpus diacrónico del español. Disponible en: <http://www.rae.es> [01/03/2020]

Ríos, María del Carmen. 1977. *Nomenclatura de la flora y la fauna marítimas de Galicia. I. Invertebrados y peces*. Con anotaciones etimológicas por Antonio Santamarina. Anejo 7. Universidad de Santiago de Compostela: Verba, Anuario Gallego de Filología.

Taylor, John. 1989. *Linguistic categorization. Prototypes in linguistic theory*. Oxford:

Clarendon.

Torres, M. Paz. 1990. La ictionimia en el *Vocabulista* de Alcalá. En E. García Sánchez, ed. *Ciencias de la naturaleza en al-Andalus. Textos y estudios*. Granada: Universidad de Granada, pp. 43-56.

Torres, M. Paz. 1995. Ictionimia en glosarios andalusíes. En J. Vernet, ed. *Al-Andalus y el Mediterráneo*. Madrid: Lunwerg Editores, pp. 227-241.

Notas

¹ Se ha omitido el estudio de «De Piscibus», en las *Etimologías* de Isidoro de Sevilla, puesto que, en primer lugar, se trata de una lista de 38 nombres de peces en latín y, en segundo lugar, en su gran mayoría, han sido extraídos de la *Historia Natural* de Plinio. Véase el detallado estudio que sobre ellos se realiza en García Cornejo (2001). Además, incluimos un arancel de 1801 (s. XIX) por su carácter limítrofe con el s. XVIII y similar a los documentos aquí analizados.

² Se citan recopilaciones referidas solo al litoral andaluz y se incluye Sevilla por la importancia que antaño tenía el Guadalquivir como zona de entrada de pesca de las costas andaluzas.

³ Véanse los conceptos de *homonimia próxima* y *homonimia remota* en Alvar (1970: 152-224).

⁴ Terminología usada en la teoría de los prototipos para delimitar en el vocabulario especializado los diferentes niveles de conocimiento de un experto en los dominios concretos de la misma lengua. Por ejemplo, es conocido el caso de *ballena*, mientras que para el lego es un pez (taxonomía popular) para un biólogo es un mamífero (taxonomía científica). Véase Taylor (1989:72).

⁵ Año cuando se aplican por primera vez nombres científicos a especies de la fauna marina andaluza (De la Torre y Arias, 2012).

⁶ Labor realizada por el Dr. Alberto Arias García, biólogo y experto ictiólogo.

⁷ Hemos considerado los resultados de los dos documentos del siglo XVI estudiados por Mondéjar (1977: 195-231) en conjunto.

⁸ Se han obviado las obras del magistral Cabrera, pese a que su producción es brillante y, sin duda, valiosa y enriquecedora para el estudio de los ictiónimos; sus obras se publicaron en el siglo XIX, por lo tanto, fuera del rango de siglos estudiados en este momento.

⁹ Véanse los documentos numerados como 1-2, 4-6, 8-10, 13, 15, 18-21 y 23-24 en la tabla 1, datados desde 1628 a 1801.

¹⁰ Véanse los documentos 11 y 12 de la tabla 1, datados en 1535 y 1587. El historiador Luis de Peraza (1535), en la *Historia de Sevilla*, relaciona nombres de pescados que se comercializaban en los mercados y calles de Sevilla; y, del mismo modo, el religioso Alonso de Morgado (1587) recoge, en un párrafo de su *Historia de Sevilla*, 14 ictiónimos (página 54 de la edición facsímil consultada).

¹¹ Véase el documento numerado como 14 de 1612. En *La Charidad Guzmaná* el escritor se hace eco de su dominio de la escritura y conocimiento profundo de los ictiónimos (peces y mariscos) utilizados en Sanlúcar de Barrameda, en total 104 ictiónimos. Para el estudio de los ictiónimos del texto, véase García Cornejo (2010, 190-205).

¹² Véase el documento 3 de la tabla 1.

¹³ Véase el documento 7 de la tabla 1. Este vocabulario incorpora entre sus páginas 68 nombres de peces traducidas del árabe al castellano. Véase para un estudio pormenorizado Torres (1990: 43-56 y 1995: 227-241).

¹⁴ Véase el documento 16 de la tabla 1. Este manuscrito de la biblioteca del Archivo del Real Jardín Botánico de Madrid (1.ª División, carpeta 8, número 122, hojas 93 a 122) encierra en sus páginas 486 entradas, de las que se extraen 133 ictiónimos asociados a 95 especies marinas. Para un estudio pormenorizado del texto véase De la Torre y Arias (2012).

¹⁵ Véanse los documentos 17 y 22 de la tabla 1. El primero de ellos estudiado exhaustivamente por Barba y Pons (2003: 399-437) y González Díaz (2009: 47-84). Ambos trabajos señalan entre 207 y 205 ictiónimos,

respectivamente, aunque en recientes revisiones parece que se trata de 178 especies, que podrían asociarse a 134 especies (Arias y De la Torre, 2019: 32). El segundo contiene 416 entradas, que Medina Conde describe con mimo y, en el 26% de los casos, con una equivalencia científica. Para más información sobre la *Relacion Ichthyologica*, véase el análisis realizado por Martínez (1993:115-131).

¹⁶ Citado en Medina Conde (1789: 261) por primera vez en Andalucía, aunque lo identifica con el *sargo* (*Diplodus sargus*), que nada tiene que ver con esta especie, y no añade *albur* entre sus páginas para la costa malagueña.

¹⁷ Más apreciado que el de río por su mayor precio en los aranceles.

¹⁸ En el documento 17, donde se refiere las noticias de las pesquerías desde Ayamonte a Gibraltar en 1776, se establece una distinción similar entre *albur* (*Liza aurata*), *albur dulce* ‘de agua dulce - de río’ (*Liza ramada*) y *liza* (*Chelon labrosus*); e, incluso, *capitán* y *capitán dulce*, ambos alusivos a otro mugílido *Mugil cephalus*.

¹⁹ Mondéjar (1977: 228-229) propone la siguiente evolución: genovés *anciua* > castellano *anchoa* > *anchova*, con una *v-* antihiática no poco conocida en esta lengua.

²⁰ No es extraño que el primer testimonio escrito para *boquerón* en Andalucía sea de manos de un malagueño, no en vano a sus habitantes se les llama en la actualidad *boquerones*. En el siglo XVI, se apreciaba ya mucho esta mercancía si provenía de Málaga, como demuestra el testimonio de la lista de precios del documento 10: «*anchova de Málaga a 115 el barril*»; aunque aún no se le denominaba *boquerón*, sino *anchova*.

²¹ A partir de ahora *DLE*.

²² Para confeccionar la gráfica se han utilizado todos los datos de la documentación señalada en la tabla 1.

²³ Definidas como Medina Conde (1789: 259) como «[...] en este sentido se llaman unas Sardinias arencadas, ò arenque, ahumadas, ò secas al Sol», por la manera de preparación similar a las del arenque (*Clupea harengus*).

²⁴ Aunque Ladero afirma: «ignoro de qué se trata» (2008: 199, nota 34).

²⁵ Tercera acepción: «Pescado menudo» (*DLE*).